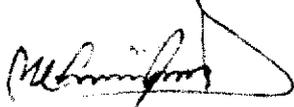


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BIXANDER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en el inmueble localizado en la intersección de las calles, Bálsamos N° 414 entre la Quinta y Sexta, primer piso alto, oficina 4 de la ciudadela Urdesa de esta ciudad de Guayaquil, con la presencia de la señora Samia Ximena Solah Ferri, en representación de la compañía Televisión y Ventas Televent S.A., única accionista de la compañía CONSTRUCTORA BIXANDER S.A. "EN LIQUIDACION". En razón de que la persona jurídica primeramente mencionada es la propietaria de la totalidad de las acciones de la compañía, de conformidad con lo señalado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, decide constituirse en Junta General Extraordinaria bajo la dirección del Ingeniero Miguel Enríquez López, Liquidador de la compañía y, por decisión de la accionista, actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta, la Ing. Martha Orozco Abad. El Presidente de la Junta, dispone que por Secretaria se proceda a constatar si efectivamente se encuentra presente la totalidad del capital social, estableciéndose que, la compañía Televisión y Ventas Televent S.A., es propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una o cuarenta centavos de un dólar de los Estados Unidos de América, por lo tanto queda comprobado, que para la realización de esta Junta General Extraordinaria, se encuentra presente y representado todo el capital social de la Compañía CONSTRUCTORA BIXANDER S.A. "EN LIQUIDACION", suscrito y pagado en su totalidad, que asciende a Cinco Millones de Sucres 00/100, equivalentes a DOSCIENTOS DOLARES 00/100 de los Estados Unidos de América, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de un dólar de los Estados Unidos de América. Por lo tanto el Presidente de esta Junta la declara legalmente constituida con el carácter de extraordinaria y universal, indicando que de acuerdo a lo previamente acordado con la accionista, tendrá por objeto conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Liquidador; 2.- Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015, lo que es aprobado y aceptado por la accionista presente en esta Junta. Acto seguido y con relación al primer punto, el Ing. Miguel Enríquez López hace uso de la palabra para dar lectura del informe de su gestión, lo que es aprobado por la accionista presente; a continuación y respecto del segundo punto del orden del día, la accionista expresa su conformidad con los estados financieros del año 2015 y por unanimidad del capital social, son aprobados. No habiendo otro asunto que conocer, el Presidente de la Junta abre un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por unanimidad del capital social, como lo ordena el Art. 238 de la Ley de Compañías, con lo que se levanta sesión siendo las catorce horas cincuenta minutos de la misma fecha.



Ing. Miguel Enríquez López
Presidente



Samia Ximena Solah Ferri



Ing. Martha Orozco Abad
Secretaria Ad-hoc